



Multa de existencia en fondo de las contribuciones,
 y pagándose los Rápines separadamente de esta
 Departamento el importe de la liquidación de asen-
 tos de que se trata

Y
Mr } Visto en oficio del Sr. Intendente de Rentas de
 Cuba p. uno } esta Real Cédula, venida y ten. del actual en que por
 Real Cédula } Real Cédula a la Real Cédula que se sigue le hizo en
 virtud del anterior sobre cubre de la con rigurosidad
 asegurando a los contribuyentes del mes de mayo y subsiguientes
 que se acuerda el aumento de los de puertos, traslados
 de que dice la Real Cédula p. el Sr. Intendente de Rentas de
 Cuba a la Real Cédula y p. la Real Cédula de esta Real Cédula
 a cuyo efecto previene p. el Sr. Intendente al sub-
 delegado de esta Real Cédula. El Sr. Intendente qual inteligencia.

Regados } Visto en oficio del Sr. Intendente de Rentas de
 Cuba p. uno } que de Real Cédula venida y ten. del actual
 p. la Real Cédula } en que se manifiesta que se permite hacer ya tiempo
 que se permite } por Regados de cueros en ciertos dias p. cada uno
 hasta el punto } hasta el punto de la Real Cédula de la Real Cédula
 que se permite } que se permite en igual punto de la Real Cédula p. uno de
 los contribuyentes del Regado, pero que considerandose
 que estos Regados deben ser abonados por la Hacienda
 de Real Cédula p. que el servicio que se presta

